

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abarsusa a las 12 horas del día veintiseiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Alcalde D. Remigio Góñiz Perea, y con asistencia de todos los miembros de la Corporación se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

Acta de la sesión anterior; aprobada.

Constitución de comisiones municipales: por unanimidad se acordaron las designaciones siguientes:



Concejal Sindico: Honorato Pascual Quintana.  
Junta 1ª Suscripción: Jesús Ochoa de Catalaqui,

Junta local de Monte: Alcalde-Presidente Anastasio Arana y Honorato Pascual.

Real junta curso electoral: Paulino Piñola Saes.

Local en el Cabildo Sindical: Anastasio Arana Ganusa.

Denuncias de Campo y Monte: Paulino Piñola.

Junta Servicio Municipal de Aguas: Alcalde-Presidente, Paulino Piñola, Jesús Ochoa y Jesús Leberena.

Locales vecinos: Jesús Manuel Arana, Santos Jans Martínez, Doroteo Larumbe Jansarás

Locales Junta Ganaderías: Paulino Piñola, Anastasio Arana y Jesús Ochoa de Catalaqui

Junta Partido Médico: Alcalde-Presidente, José Kollera, Honorato Pascual, Jesús Ochoa y Jesús Leberena.

Junta Partido Practicante: Alcalde-Presidente, José Kollera, Honorato Pascual, Jesús Ochoa y Jesús Leberena.

Presales Junta partido farmacia: Alcalde-  
Presidente, Anastasio Araua y (Josi Felleria)  
Paulino Piérola.

Junta Partido Veterinaria: Alcalde Pres-  
dente, Anastasio Araua y Paulino Piérola.

Factura de la farmacia municipal  
importante pesetas 1066'20 por las recetas  
servidas a personas incluidas en la lista de  
beneficencia en el año 1954. Aprobada.

Otra del mismo importante pesetas  
2010'17. por recetas servidas a la Guardia  
Civil en el año 1954.

INFORMES ECONÓMICOS

MARIA MARTINEZ

Escrito del Sr. Administrador de  
Establecimiento benéficos de Havana solici-  
tando informes económicos relativos a la  
vecina Maria Martinez Saralegui. Se acuer-  
da por unanimidad informar que la veci-  
na citada o sus familiares pueden contribuir  
con la cantidad diaria de 5 pts. al pago  
de las estancias causadas por la citada.

FACTURA ECHEVERRIA

Factura de Epifanio Echeverria por  
pesetas 100, por transporte de ladrillos de  
Estrella. Aprobada.

A continuación se dió lectura por  
el Sr. Secretario al "rol" para el cobro del  
impuesto de bienes inmuebles, aprovechadas  
en 1954, que arroja las cifras siguientes: cabal-  
lar de bestia = 105  $\frac{1}{2}$  cabezas, 874 pesetas.  
Caballar de sierra = 87  $\frac{1}{2}$  cabezas, 700 pesetas.  
Asnos = 24 cabezas, 28 pesetas

Caballar en El Guiso = 23 cabezas 576 pesetas

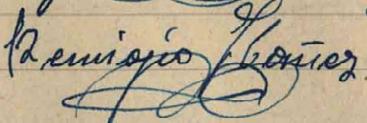
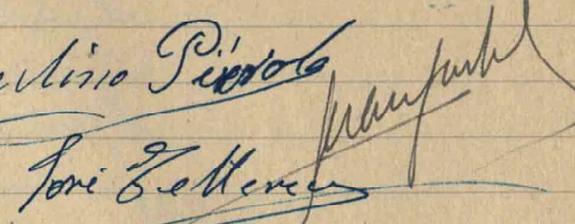
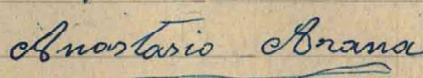
Vacuno de sierra = 45 cabezas, 1.160 pesetas

Suma total = 260  $\frac{1}{2}$  cabezas, 1269 "

Cabras 19  $\frac{1}{2}$  cabezas 391 pesetas.

Ovejas --- 255 calesas 510 pesetas.  
 El citado "rol" fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión a las 13 horas del día  
 dicho, de la que se redactó la presente, certifico.

 Juan Antonio Parolino Piñolo  
 Remigio González  
 José Zeller  
 Anostasio Arana  
 Jesus Echeverri

